

FRANCIA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2013

La ministra de asuntos sociales y sanidad y el ministro delegado del presupuesto han presentado en el Consejo de Ministros de 10 de octubre el proyecto de ley de presupuestos de la seguridad social para 2013.

El déficit del régimen general y del fondo de solidaridad para la vejez será de 17.400 millones de euros en 2012 y alcanzaría los 19.700 millones de euros si no se tomaran las medidas correctoras oportunas. El proyecto de ley de presupuestos de la seguridad social para 2013 prevé un déficit a 13.900 millones de euros.

Las principales líneas del proyecto de ley son:

- mantiene un nivel elevado de protección social;
- se mantiene la solidaridad e incluso se refuerza en aquellas situaciones en que las injusticias son más importantes debido al momento actual, en que la crisis afecta duramente a los ciudadanos.

El proyecto de ley de presupuestos de la seguridad social para 2013 considera prioritaria la salud, con un objetivo de aumento del gasto del seguro de enfermedad, en relación con 2012, del 2,7%, lo que representa 4.600 millones de euros suplementarios para el sistema de salud, distribuidos de la siguiente forma:

- 2.000 millones para los gastos ambulatorios, un 2,6% de aumento;
- 1.900 millones de euros para los hospitales, es decir, una progresión del 2,6%;
- 650 millones para el sector médico social, lo que representa un 4% de aumento.

La ley de presupuestos suprime un cierto número de situaciones injustas:

- prolonga las medidas de solidaridad y de responsabilidad tomadas por el Gobierno antes del verano: aumento de 25% del subsidio de comienzo de año escolar para 3 millones de familias; decreto que restablece la posibilidad de jubilarse a los 60 años para las personas que han comenzado a trabajar desde muy jóvenes y que tienen cotizado el periodo requerido;
- los trabajadores del amianto beneficiarios del subsidio por cese anticipado de actividad podrán jubilarse a los 60 años sea cual sea el régimen de seguro al que pertenezcan;
- a los autónomos agrícolas que hayan cesado su actividad por causa de enfermedad, se les reconocerán gratuita y proporcionalmente cotizaciones de vejez;
- los propietarios agrícolas podrán beneficiarse de prestaciones económicas por enfermedad o accidente no laborales. Para las víctimas de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se les concederá una ayuda humana más equitativa y reforzada;
- el seguro de enfermedad cubrirá al 100% los gastos por interrupción voluntaria del embarazo, tal y como prometió el presidente de la República durante la campaña a las elecciones presidenciales;
- el proyecto de ley de presupuestos inicia la reforma para mejorar la cobertura de la autonomía de las personas dependientes, medida también anunciada por el presidente de la República y posteriormente por el primer ministro.

En cuanto a las medidas de ahorro, se economizarán 1.000 millones en gastos por medicamentos (de los cuales 150 millones en los hospitales), bajarán las tarifas de otros y se ampliará el uso de genéricos. Varias medidas legislativas completarán este esfuerzo tarifario para una mejor regulación del sector. La mejora de la eficiencia de las prescripciones ambulatorias deberá

generar una economía de más de 600 millones de euros, a través, principalmente, de controles médicos para una mejor aplicación de los referenciales de prescripción.

El proyecto de ley presupuestaria inicia la modernización del sistema sanitario. El sistema de salud debe adaptarse a tres cambios importantes:

- el aumento de las patologías crónicas (cáncer, diabetes) y de enfermedades relacionadas con el envejecimiento debe movilizar más las acciones preventivas y el acompañamiento duradero de los pacientes;
- el deseo de los pacientes de ser atendidos en su propio domicilio o en una estructura de proximidad, lo que da lugar a una relación de confianza, pero también más exigente, con los profesionales;
- los profesionales cambian: más preocupados por la calidad y la eficiencia, son partidarios del trabajo en equipo y de la conciliación entre vida profesional y familiar.

Para hacer frente a estos retos, el Gobierno ha comenzado a reorganizar el sistema de salud en el marco de una estrategia nacional de salud y en coherencia con las recomendaciones efectuadas por el Alto Consejo para el seguro de enfermedad:

- para luchar contra la “desertificación médica”, los médicos territoriales (200 médicos desde 2013) aportarán ayuda a los médicos de poblaciones con escasez significativa de profesionales. Con el fin de desarrollar nuevos servicios para los pacientes, el proyecto de ley generaliza la remuneración a tanto alzado para los equipos asistenciales de proximidad;
- asegura la financiación de los hospitales mediante la mejora del acceso al crédito;
- inicia el restablecimiento de las cuentas sociales para preservar el modelo social basado en la solidaridad.

El régimen general y el fondo de solidaridad para la vejez encuentran dificultades importantes desde 2002. El déficit acumulado en el periodo 2002-2012 asciende a 160.000 millones de euros. Los déficits de la seguridad social contribuyen desde hace 10 años al aumento de los gastos del Estado, cuya deuda alcanza actualmente el 90% del PIB, poniendo en peligro el modelo social francés.

El equilibrio de las cuentas públicas es una de las condiciones para volver a un crecimiento fuerte. La corrección de las cuentas sociales es necesaria para garantizar el mantenimiento de un sistema solidario de protección social. No puede aceptarse que las generaciones futuras deban asumir las cargas actuales de prestaciones sociales.

El proyecto de ley de presupuestos prevé unos nuevos ingresos por importe de 5.000 millones de euros, de los cuales 3.400 son para el régimen general y el fondo de solidaridad para la vejez. Estas medidas se han inspirado en cuatro principios:

- en que cada uno contribuya en función de su capacidad económica;
- en el refuerzo de la solidaridad entre generaciones (preparación de la reforma de la dependencia);
- en la promoción de la sanidad pública;
- en la protección de los regímenes de vejez.

Las medidas contributivas pretenden que las cargas sociales se repartan de una manera más justa. Mientras que los trabajadores por cuenta ajena cotizan al seguro de enfermedad sobre la base de la totalidad del salario, los autónomos no agrícolas cotizan hasta una base máxima. A partir de ahora, cotizarán proporcionalmente a sus ingresos. Para que las contribuciones sean más justas, se reducirá la cotización mínima a los autónomos en situación más precaria. Se

armonizará la tasa de cotización de los autoempresarios con la de los autónomos no agrícolas, respetando las ventajas reconocidas en el estatuto del autoempresario.

Los empleadores particulares que utilicen los servicios de un empleado de hogar cotizarán a la seguridad social por el salario real de su empleado. Esta medida permitirá mejorar los derechos de jubilación de estos trabajadores.

Los representantes elegidos en los sufragios locales, cuya cobertura social es muy diversa, deberán afiliarse a la seguridad social.

La base de cotización sobre los salarios comprenderá todos los elementos que constituyen la remuneración.

El proyecto de ley de presupuestos llama a la solidaridad entre generaciones en la perspectiva de la reforma de la dependencia.

De acuerdo con la promesa electoral del presidente de la República se llevará a cabo una reforma de la cobertura de las personas dependientes.

Actualmente, los empresarios pagan la contribución de solidaridad para la autonomía como contrapartida de una jornada laboral suplementaria. Como los activos, los jubilados pagarán una contribución adicional de solidaridad para la autonomía, por importe del 0,15% de sus pensiones, en 2013 y del 0,3% en 2014. Esta medida no se aplicará a los pensionistas más modestos, exentos del pago del IRPF y de la CSG. Excepcionalmente, para el año 2013, los ingresos procurados por esta medida se destinarán al fondo de solidaridad para la vejez.

El proyecto de ley de presupuestos de la seguridad social para 2013 contribuye a la promoción de la sanidad pública.

Se aumentarán los impuestos sobre la cerveza, que en Francia son de los más bajos de Europa. Lo mismo se hará con el tabaco, especialmente con los productos más baratos con el fin de que sean menos atractivos, en particular para los jóvenes.

Por último, la ley de presupuestos prevé aumentar los ingresos para salvaguardar ciertos regímenes de jubilación y garantizar el pago de las pensiones.

Estas medidas afectan a la Caja nacional de pensiones de los empleados de entidades locales, la Caja nacional de vejez de las profesiones liberales y el régimen de industrias eléctricas y del gas. El aumento de cotizaciones en estos regímenes ha sido plenamente aceptado por sus gestores.

Gracias al conjunto de estas medidas, el déficit del riesgo enfermedad del régimen general será de 5.100 millones en 2013 frente a 6.800 millones en 2012. El saldo de la Caja nacional del seguro de vejez será de -4.000 millones de euros, lo que representa una mejora, con respecto a 2012, de 1.200 millones de euros. El saldo del riesgo familia será de -2.600 millones de euros. La rama accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del régimen general tendrá un excedente de 300 millones de euros, gracias al aumento moderado de las cotizaciones de 0,05 puntos.